Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (1) de abril dos mil veinticuatro (2024)

REF: PROCESO: 110013103**28-2023-00022**-00

1.Teniendo en cuenta que el perito designado en diligencia del 28 de noviembre de 2023 (arch. 28), señor Juan David Cardona Pérez, no tomo posesión del cargo aquí encomendado, el Juzgado lo releva y en su lugar nombra a **EYC INGENIEROS SAS** (perito informático forense), quien deberá ser notificado en la dirección electrónica y/o en la comercial@eycingenieros.com celular 3153144980, informándole que el nombramiento es de obligatoria aceptación. *Por secretaria líbrense sendas comunicaciones.*

Una vez se posesione el perito, se fijará fecha y hora para llevar a cabo la inspección judicial.

2. El Despacho niega la solicitud de compartirle el acta de la diligencia celebrada el 28 de noviembre de 2023 allegada por la profesional del derecho Mariana Castañeda Madrid (arch. 31), al no representar los intereses de ninguno de los intervinientes en este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 031 del 09-05-2024

DLO